

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"MACHINERY-RENTAL C.L."**

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de julio del año dos mil veinte, en las oficinas de Fabara & Compañía Abogados, ubicadas en la Av. República 481 y Pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019.**
3. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**
4. **Conocer y resolver sobre la compensación de una parte de las pérdidas generadas en el ejercicio económico 2019, mediante la utilización de los valores provenientes de la cuenta contable Utilidades Acumuladas que posee la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez y con la presencia de los socios: **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal en subrogación del Gerente General, señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **SALESTAR S.A.**, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal en subrogación del Gerente General, señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de cuatro (4) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

2. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

3. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.

La Junta General de Socios, resuelve no tratar este punto del orden del día, dado que el resultado del ejercicio económico 2019 fue pérdida.

4 Conocer y resolver sobre la compensación de una parte de las pérdidas generadas en el ejercicio económico 2019, mediante la utilización de los valores provenientes de la cuenta contable Utilidades Acumuladas que posee la Compañía.

El secretario informa a las socias que la Compañía registró en el ejercicio económico 2019 una pérdida de seis mil trescientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con 66/100 (USD 6.391,66), así mismo informa que en la cuenta de Utilidades Acumuladas tienen registradas utilidades por un valor de dos mil seiscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 99/100 (USD \$ 2.673,99).

Con el antecedente expuesto la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, compensar una parte de las pérdidas generadas en el ejercicio económico 2019, por un valor de dos mil seiscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 99/100 (USD \$ 2.673,99), mediante la utilización de los valores que se reflejan en la cuenta contable Utilidades Acumuladas, misma que se encuentra registrada en la contabilidad Compañía, tomándose de dicha cuenta el mismo valor que antecede.

En virtud de la compensación de pérdidas realizada, las pérdidas registradas en la Compañía quedan reducidas a la suma de tres mil setecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 67/100 (USD \$ 3.717,67).

La Junta General de Socios, de forma expresa autoriza al Contador de la Compañía, para que la presente compensación sea registrada en la contabilidad de la empresa, en los términos resueltos en la presente Junta.

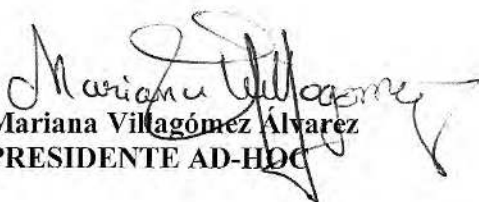
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Acta:

- (i) El informe presentado por la Gerente General de la Compañía.
- (ii) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iii) Documentos que justifican la representación de las socias de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuáles se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

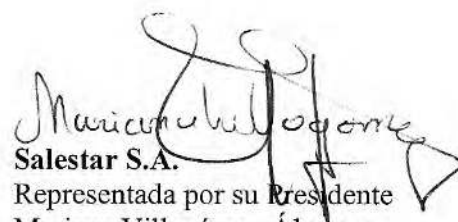
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 10h20.

Para constancia de lo expresado firman, la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


Mariana Villagómez Álvarez
PRESIDENTE AD-HOC


Vladimir Charro Mera
SECRETARIO AD-HOC


Projectcorp Cia. Ltda.
Representada por su Presidente
Mariana Villagómez Álvarez
SOCIA


Salestar S.A.
Representada por su Presidente
Mariana Villagómez Álvarez
SOCIA